



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 151

Sábado 8 de Julio de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 227 del vigente Reglamento de epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Palazuelo de Vedija, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en dicho término municipal de Palazuelo de Vedija, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 11 de Mayo último.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 30 de Junio de 1944.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.964

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

A petición de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 62 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, vengo en convocar a ésta para que, conforme determina el artículo 55 de dicha Ley, se reúna el día 20 de los corrientes, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar el primer período semestral de sesiones para aprobar, si procede, las cuentas generales de la provincia, correspondientes al ejercicio de 1943.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Valladolid, 7 de Julio de 1944.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

1.977

COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Junta provincial de precios

Precios de venta de artículos por los Economatos

CIRCULAR NÚMERO 256

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Técnica de Abastecimientos, en escrito número 69.731, de 22 de Julio de 1943, y para conocimiento de los interesados, a continuación se insertan los precios máximos a que, durante el mes de Julio de 1944, habrán de vender los diferentes Economatos los artículos que se expresan.

Economatos de los organismos del Estado

	Artículos que reciben directamente de producción	Artículos que reciben directamente de mayorista
	Pesetas.—Kilo	Pesetas.—Kilo
Aceite (kilo)	4,75	4,89
Aceite (litro)	4,351	4,479
Arroz blanco corriente	2,482	2,635
Arroz, variedades especiales	3,934	4,184
Azúcar (blanquilla, pilé y terciada)	3,203	3,30
Café	20,552	22,544
Garbanzos	2,163	2,299
Jabón común	3,143	3,363
Judías blancas	2,477	2,634
Judías pintas	2,135	2,27
Lentejas	2,286	2,431
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo del «cupó forzoso»)	2,672	2,859
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo del «cupó forzoso»)	3,10	3,317
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo del «cupó excedente»)	4,694	4,998
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo del «cupó excedente»)	5,122	5,454
Puré 1.ª clase (en paquetes de medio o cuarto kilo)	4,444	4,728
Puré 2.ª clase (en paquetes de medio o cuarto kilo)	3,641	3,872
Patata extratemprana	1,18	1,298
Chocolate	8,125	8,50
Tocino	9,24	9,80
Manteca fundida	12,95	13,75

Economatos de empresas particulares

	Artículos que reciban directamente de producción	Artículos que reciban directamente de mayorista
	Pesetas.—Kilo	Pesetas.—Kilo
Aceite (kilo)	4,50	4,75
Aceite (litro)	4,122	4,351
Arroz blanco corriente	2,329	2,482
Arroz variedades especiales.	3,689	3,934
Azúcar	3,09	3,203
Café	20,552	20,552
Garbanzos	2,027	2,163
Jabón común	2,956	3,143
Judías blancas	2,32	2,477
Judías pintas	2,00	2,135
Lentejas	2,141	2,286
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo del «cupo forzoso»)	2,50	2,672
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo del «cupo forzoso»)	2,90	3,10
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo del «cupo excedente»)	4,39	4,694
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de trigo del «cupo excedente»).	4,79	5,122
Puré 1.ª clase (en paquetes de medio o cuarto kilo)	4,16	4,444
Puré 2.ª clase (en paquetes de medio o cuarto kilo)	3,41	3,641
Patata extratemprana.	1,0816	1,18
Chocolate	7,75	8,125
Tocino	8,70	9,24
Manteca fundida.	12,15	12,95

En el caso de que algún artículo de los que reciban directamente de producción, resultara a mayor precio que el señalado, será puesto por el economato a quien afecte en conocimiento de esta Junta, debiendo remitir los correspondientes justificantes.

Los redondeos centesimales que puedan producirse quedarán a beneficio de los economatos.

Es obligatorio, por parte de los economatos, el tener expuesta y en sitio visible para sus consumidores, una copia de la presente tarifa de precios.

Quedan anuladas cuantas disposiciones, sobre fijación de precios de venta en economatos, se opongan a lo preceptuado en la presente circular.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento; advirtiendo que las infracciones de lo dispuesto serán sancionadas por la Fiscalía de Tasas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 30 de Junio de 1944.—El Gobernador civil, presidente, Tomás Rojo.

1.921

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del señor Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero don Alberto Valentín García, con domicilio en Zaratán (Valladolid), la concesión de cinco litros de agua por segundo, derivados del arroyo del Monte o del Molino, en término de Zaratán (Valladolid), con destino al riego de una finca de su propiedad.

NOTA-ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Obras de toma.—Consisten en un pequeño azud de 3 metros de longitud que se halla situado a 10 metros del eje de la carretera provincial de Valladolid a Mota del Marqués en el cruce de ésta con el mencionado arroyo del Monte o del Molino, cruce que se hace por medio de una alcantarilla con bóveda de medio punto de 1,70 metros de luz, la altura de

este azud sobre el lecho del río es de 60 centímetros, las demás características de este azud pueden verse con toda claridad en los planos correspondientes del proyecto. Inmediatamente aguas abajo del azud y contiguo a su estribo derecho tiene su origen la acequia de conducción, disponiéndose su primer tramo de modo que en él se lleve a efecto la modulación del caudal a utilizar; este tramo modulador tiene una longitud de 15 metros, la acequia tiene sección rectangular con cajeros y solera de hormigón en masa, su pendiente es de 0,0007 y el murete izquierdo se ha proyectado con la altura estricta para dar paso a cinco litros por segundo, funcionando como aliviadero, vertiendo el exceso de caudal a un cauce lateral situado a cota inferior y cuya solera tiene pendiente desde ambos extremos al centro, del que parte una zanja que devuelve el sobrante al arroyo.

Obras de conducción.—A continuación del tramo modulador arranca la acequia propiamente dicha que sigue inmediata a los linderos de la finca con

cota suficiente para dominarla y termina en el arroyo a unos 180 metros de las obras de toma. Con objeto de aprovechar al máximo el agua derivada reduciendo pérdidas, se proyecta toda ella revestida de hormigón, la sección adoptada es semicircular y sus dimensiones así como la pendiente se ha fijado de manera que la velocidad del agua no exceda de 50 centímetros por segundo.

Obras accesorias.—Como obras accesorias se proyectan tres saltos de 60 centímetros de altura, cuyas dimensiones características y fábrica empleada puede verse con todo detalle en los planos y hojas de cubriciones correspondientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta nota-anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 21 de Junio de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.849—876

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión municipal permanente y el pleno del Ayuntamiento, han acordado anunciar a subasta la concesión de la explotación de publicidad en el Estadio municipal.

Lo que se hace público para que durante el plazo de tres días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, advirtiendo que no será atendida ninguna pasada dicho plazo.

Valladolid, 3 de Julio de 1944.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

1.923—877

Ayuntamiento de Valladolid

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1944

(Conclusión)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Alcaldía para que encargue la confección de nuevos reposteros en sustitución de los existentes.

Autorizar a la Alcaldía para obsequiar y entregar un donativo a la Tuna Universitaria.

Designar al Capitular don Amaçeo Díaz Irimía para que ostente la represen-

tación de los Ayuntamientos de la provincia en el sorteo de los reclutas del reemplazo de 1944.

Dotar de mobiliario a la Sala de Comisiones.

Rotular con el nombre de plaza de Los Leones de Castilla a la plaza de la Rinconada.

Tomar en consideración una moción sobre la construcción de un Mercado de abastos en el barrio de Las Delicias y de otro en el Paseo de Zorrilla.

Quedar enterada de los nombramientos de Decanos de los servicios de la Beneficencia Municipal a favor de don Guillermo Ramos Crespo y don Manuel Blanco Sarmiento; y de médicos interinos a favor de don José María Jover Fernández, don Julián Peña Yáñez, don Heliodoro Urueña Valenciano, don José Miguel Arrarte Ayestarán, don Rafael de Vega Fernández y don Eudocio López Berzosa.

Proponer una habilitación de crédito para que se pueda acordar la creación de tres plazas de practicantes.

Conceder licencias de obras a don José Jalón Semprún, y de acometida al alcantarillado al señor Jefe del Parque de Artillería.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Marcelino Merino, don Saturio Ramos y don Justo Hernández.

Conceder provisionalmente depósito para una cabra a D.^a Paulina Arranz.

Autorizar a D. Sebastián Blanco para habilitar como taller de reparación de calzado un local en la calle de Leopoldo Cano, 22.

Autorizar a D. Constancio Grañeda para instalar provisionalmente un banco de finisaje en un taller de reparación de Calzado en la calle de Ruiz Hernández, 7, y concederle un plazo de seis meses para que continúe en el mismo local.

Autorizar a D. Martín Fernández Ortega para instalar una máquina combinada en un taller de carpintería; y a D.^a Emilia Clavero para un motor eléctrico en una fábrica de cajas de cartón.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas del Cementerio católico a D. Juan Camell y Hermana, y a D.^a María Cutilas, hijos y sobrinos.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar el reintegro de los empleados excedentes voluntarios D. Urbano Rodríguez Melón y D. Antonio Pérez Orozco.

Aprobar un dictamen sobre regularización de la situación de los guardias municipales excedentes forzosos que prestan servicio como guardias provisionales.

Desestimar la petición de aumento de indemnización de casa-habitación, formulada por el maestro nacional don Néstor Centeno.

Aprobar las cuentas de los gastos de mejora en los montes Antequera y Esparragal durante el año forestal 1942 a 1943.

Desestimar la petición de donativo formulada por la Sección de Catequis de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Reconocer quinquenios reglamentarios a los empleados de Arbitrios don Teodoro López Esteban, don Pablo Calvo Elvira y don Martín Álvarez Pascual.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Autorizar la reparación de la máquina apisonadora.

Adquirir un motor eléctrico para la carga de las baterías de acumuladores de las máquinas del servicio de Incendios, y pagar un he de haber presentado por el bombero don Antonio Anguita.

Aprobar las cuentas de gastos efectuados en el Refugio de Pobres de San Luis durante el pasado mes de Febrero.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las cuentas de suministros comprendidos en las relaciones números 13, 15, 17 y 18.

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Tener en cuenta, para cuando se confeccione el presupuesto extraordinario en proyecto, una comunicación del Rectorado de la Universidad de Valladolid sobre la construcción de nueva Facultad de Medicina y de un Hospital Clínico Provincial.

Desistir de las obras de cerramiento del rincón de la calle de Itera.

Pasar a estudio de las Comisiones de Policía, Gobierno y Hacienda una propuesta de reorganización de la Guardia municipal.

Agradecer a don Juan Agapito y Revilla un informe sobre las Cruces de término en Valladolid, y pasarle a la Comisión de Obras.

No mostrarse parte en un sumario sobre sustracción de timbres municipales, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a don Emilio Molina; de acometida al alcantarillado a don Austregisilo Olmedo, y de habitabilidad al señor Director del Colegio de Nuestra Señora de Lourdes y a don Fausto Peñalba.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Mariano Aranz, don Teodoro Caballero y don Francisco Fernández.

Autorizar a doña Aurora Vallejo para que venda pan en un quiosco instalado en la calle de Mantería.

Conceder a doña Purificación Rotondo la propiedad de una sepultura.

Instalar en la calle de Santiago un puesto de venta de leche stassanizada.

Conceder un anticipo reintegrable a un empleado.

Trasladar a la sección de Vías al peón del Servicio de Limpieza, don Julián Martínez Pérez.

Autorizar el reintegro del guardia municipal, excedente forzoso, don Saturnino Gil Castro.

Aprobar un dictamen relativo a ascensos de los empleados municipales, sin disminución de haberes.

Desestimar las peticiones de donativos formuladas por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes y por la Cofradía del Descendimiento.

Conceder a las Hermanitas de los Pobres exención de derechos de licencia de obras en una sepultura.

Pasar a la Comisión de Presupuestos un dictamen sobre aumento de sueldo a tres peones distinguidos de Saneamiento.

Conceder a don Manuel Álvarez siete plazos para el pago de derechos por apertura de un establecimiento.

Abonar al Arquitecto don Miguel Baz, un cantidad por diferencia de sueldo.

Conceder a la Cruz Roja un donativo de cien pesetas.

Nombrar la Comisión que examine las cuentas municipales del año 1943 y redacte la correspondiente Memoria.

Aprobar la cuenta de la recaudación afianzada, correspondiente al año 1943.

Aprobar una certificación a favor de la «S. A. Construcciones Colomina» por construcción de viviendas protegidas.

Aprobar el balance de situación del Control Lechero y el de comprobación y saldos, correspondientes al pasado mes de Febrero.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal de plantilla, correspondientes al primer trimestre del año actual.

Consultar condiciones para la conservación de los relojes eléctricos del Mataro.

Abonar a doña Basilia Pérez Escudero el importe de una mensualidad que la corresponde como viuda del empleado don Juan Velasco.

Reconocer un quinquenio reglamentario a la profesora en partos, doña Asunción Paniagua.

Aprobar los expedientes del Arbitrio de plus valía presentados por el señor Jefe técnico de Hacienda, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Designar al Capitular don Antonio Escanciano Martínez para que ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo de Protección Escolar de la escuela nacional graduada de Cristo Rey.

Declarar partidas fallidas los descubiertos en la recaudación de las cédulas personales del año 1942.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres Lactantes, correspondientes al pasado mes de Febrero.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del vigilante de Arbitrios, don Jacinto Puras Alvarez.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 16, 19, 20 y 21.

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo

Presidió el primer Teniente de Alcalde, don Narciso García Sánchez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un dictamen sobre reorganización de la Guardia Municipal.

Adquirir 853 metros cuadrados de terreno de una finca de don Venerando Pascual Ordóñez, para acceso al Estadio Municipal por la calle del Puente Colgante.

Abonar los derechos de inscripción de los pinares de Antequera y Esparragal, Coto del Rebollar, Campo Grande y Casa Consistorial en el Registro de la Propiedad.

Quedar enterada de haber sido desestimado, por la Comisión Central de Sanidad Local, el proyecto de reforma de la plaza de Zorrilla.

Encomendar a la sección de Vías y Obras el cumplimiento de la Orden circular del Ministerio de la Gobernación, sobre colocación de rótulos indicadores del nombre de la localidad a las entradas de cada término municipal.

Conceder licencias de obras a don Abraham Fernández, don Pablo Albarán y don Canuto Mario Hernández; y de habitabilidad a don Vicente Gómez.

Conceder a doña Manuela Martínez Fernández, terreno en el Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Pasar nuevamente a la Comisión de Obras una petición de prórroga de plazo formulada por don José María Bosque Vidal, para la presentación de un proyecto de obras.

Pasar al Letrado consistorial don Eladio Martín Mateo una instancia de don Ricardo Rodríguez García para que proponga una fórmula que permita autorizar obras en inmuebles afectados por el plan de urbanización, en sustitución de la actual.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Demetrio Manzano, doña Elvira Moreno y don Francisco de la Cal; y denegar la solicitada por don Julio Salvador de la Cruz para un bodegón en el barrio de España.

Autorizar temporalmente a Hijo de Francisca Cuesta para instalar una báscula en la marquesina del Mercado del Campillo.

Conceder licencia a «Soldadura y Electrodo Arcos», S. A., para instalar una fábrica de electrodos en la carretera de Madrid.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Felisa Franco y familia, doña Avelina Pedroche y doña Eusebia de Pablo e hijos.

Acceder a la permuta de terrenos solicitada por la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas en la Cañada Real de Burgos.

Conceder gratuitamente a Auxilio Social cuarenta metros cúbicos de basura.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Trasladar a la Sección de Vías y Obras al obrero don Máximo González Gómez, y a la Sección de Edificaciones al peón don Antonio Cristóbal.

Nombrar peón de plantilla de la Sección de Jardines al aspirante, don Apolinar Fernández Gil.

Abonar al Ingeniero industrial municipal, don Manuel López Peredo, media dieta durante su permanencia en Madrid para asistir al curso de técnicos urbanistas organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Conceder a la Jefatura Provincial de Sanidad varias cantidades para el Laboratorio de Leches, sin que implique reconocimiento de derecho alguno.

Pasar a la Comisión de Hacienda una petición de consignación para el sostenimiento del Servicio de Puericultura.

Designar al señor Alcalde-Presidente, al Teniente de Alcalde señor Gómez Barbero y al Capitular señor Sáez Gijón para que el día 25 del actual presencien el sorteo de obligaciones de la Deuda Municipal de Saneamiento.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al presente mes.

Reconocer quinquenios reglamentarios a las empleadas doña Hermenegilda García y doña Cándida Medina.

Adquirir lámparas para el alumbrado público.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 22 y 23.

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente a don Florián Alonso González la subasta para contratar el suministro de leña con destino al Matadero.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia del señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen (Delicias) en petición de ayuda económica para instalar un reloj en la torre de la iglesia.

Limitar una propuesta del Concejal señor Díaz Irimia sobre depuración del personal a los casos concretos en que haya motivos para su efectividad.

Quedar enterada de una comunicación de la Excm. Diputación Provincial sobre gestiones para la continuación de las obras del nuevo encauzamiento del río Esgueva.

Quedar enterada de haber sido nombrado Médico de Asistencia Pública Domiciliaria en propiedad don Alfonso Pérez García.

Conceder licencias de obras a don Adolfo Enciso Sagarra, don Miguel de Tena y don Félix Farto; y de acometida al alcantarillado a doña Cayetana Espiga.

Requerir a la Sociedad Industrial Castellana para que se provea de una licencia de acometida de agua, y sancionarla con el pago de derechos dobles por haber ejecutado ya las obras.

Denegar la ampliación de plazo solicitada por don José María Bosque Vidal para la presentación de un proyecto de obras.

Aprobar el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal para la consolidación y reparación del inmueble número 3 de la calle del Paraíso, destinado a escuelas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Antonio Juárez y don José Díez Paredes.

Autorizar el traspaso de una caseta del Mercado de Portucalete a don Demetrio Sánchez García.

Conceder a don José Pascual Macías una prórroga de tres meses para una instalación frigorífica.

Suprimir, a partir del 30 del próximo mes de Abril, una instalación de incubadoras en la calle de los Doctrinos, 10, bajo, para evitar reclamaciones de los vecinos, por no hallarse en zona industrial.

Reconocer derecho de enterramiento en una sepultura a don Mariano, doña Marina y don Antonio López Benito.

Anunciar nueva subasta para la venta de cincuenta árboles secos, por haber sido declarada desierta la primera.

Aprobar el pliego de condiciones para la explotación de la publicidad en el Estadio Municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Modificar el artículo 24 del Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen sobre adquisición de carbón por concierto directo.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Adquirir diez y seis calderines con destino al Matadero.

Reconocer quinquenios reglamentarios a don Luis Rodríguez Esteban, doña

Catalina Cascajo y doña Casimira Valiente.

Rectificar la cuantía del quinquenio concedido a doña Asunción Paniagua.

Conceder un socorro a doña Eusebia García Jover.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 25 y 26.

Ayuntamiento en pleno

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo

Presidió el Alcalde, don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar al concejal don Antonio Escanciano Martínez, para instruir el expediente de destitución que se incoará al vigilante del mercado del Campillo, Emilio Polo Ovejas.

Estimar una reclamación presentada al proyecto de alineaciones de la calle de Santa María, y retirarle.

Dejar sobre la mesa el proyecto de reforma de las Ordenanzas municipales de edificación.

Aprobar las rectificaciones habidas en el inventario patrimonial de este Ayuntamiento durante el año de 1943.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente sobre autorización a don Antonio Garrigó Serra, para instalar bancos anunciadores en la vía pública; autorización al señor Alcalde-presidente para firmar la escritura de concesión de beneficios y constitución de hipoteca entre el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda; designación del capitular don Zósimo Ramos de la Encina, para ostentar la representación del Ayuntamiento en la Junta Consultiva e Inspectoría de Espectáculos Públicos; nombramiento de Comisiones especiales informativas; modificación del artículo 28 del reglamento de la Guardia municipal, y reforma del artículo 8.º del reglamento de empleados de este Ayuntamiento.

Declarar exceptuado de subasta el suministro de carbón para la Casa Consistorial y dependencias municipales, y concertar directamente la adquisición. El secretario general, Emilio Soto. — Visto bueno: El Alcalde, Fernando Ferreiro. Ayuntamiento de Valladolid. — Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1944.

La Comisión Permanente aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la misma y por el Ayuntamiento en pleno durante el primer trimestre del año actual, y acordó tramitarle legalmente. — El secretario general, Emilio Soto.

1.227

Langayo

Se halla expuesto al público durante quince días y tres más para oír reclamaciones, el repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1944.

Langayo, 28 de Junio de 1944. — El Alcalde, Francisco S. Juan.

1.965—878